REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 9166 del 08 de agosto de 2012
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 1500 del 24 de mayo de 2019, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
NIT: 838.000.047-6

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA :	21 DE OCTUBRE DE 2026		
PARA :	**ALIDA AURORA MORA PORRAS** Jefe de Presupuesto (E) Normal Superior		
DE :	**Mag. JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE** Rector Escuela Normal Superior		
VALOR C. D. P.	$ 3.476.333,oo		
OBJETO :	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.1.2-1	Materiales y Suministros RP	$ 3.746.333,oo

Mag. JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE
Rector Escuela Normal Superior

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 9166 del 08 de agosto de 2012
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 00011 del 22 de agosto de 2012, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Nit: 838.000.047-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CIUDAD	D	M	A
LETICIA	21	10	2026

CDP. No. 015

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO (E) DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, CERTIFICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA AÑO 2026, EXISTE UNA PARTIDA LIBRE DE AFECTACIÓN LA CUAL PUEDE SER COMPROMETIDA POR CONCEPTO DE: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN			
SECCIÓN	ESCUELA NORMAL SUPERIOR		
UNIDAD	2.1		
ORDINAL	2.1.2.1		
SUBORDINAL	2.1.2.1.2-1	Materiales y Suministros RP	$ 3.476.333,oo
VIGENCIA	2026		
TOTAL	$ 3.476.333,oo		

Alida Aurora M P

ALIDA AURORA MORA PORRAS
Administrativo con Funciones de Jefe de Presupuesto (E)
Escuela Normal Superior